

ACTA DE PLENO

Sesión Ordinaria

23 DE NOVIEMBRE 2016

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Adrián Barbón Rodríguez.....(PSOE)

CONCEJALES:

D. Julio-Luis García Rodríguez.....(PSOE)
D^a Cristina Remesal Escalero.....(PSOE)
D^a Sara Alonso Martínez.....(PSOE)
D^a Héctor Moro Díez.....(PSOE)
D^o Bernardino Otero Lamuño.....(PSOE)

D^a Leticia Gil Gutiérrez.....(IU)
D^o Jesús González Álvarez.....(IU)
D^a María Luisa García García.....(IU)
D^a Sara González García.....(IU)

D^o José María González Fernández.....(PP)
D^a Cristina Alonso Rodríguez.....(PP)

D^o Unai Castaño Varela.....(SOMOS LAVIANA)

CONCEJALES ENTRANTES:

D^o. Miguel Francisco Villar.....(SOMOS LAVIANA)
D^o. Borja Álvarez Sueiro.....(FAC)

SECRETARIO

D. Raimundo Calderón Sánchez

AUSENTES:

D^a María Inés García Vega.....(PSOE)

INTERVENTORA:

D^a María-José Gómez Arias.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Laviana, cuando son las diecinueve horas treinta minutos del día veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis, se reúne en sesión ordinaria el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Adrián Barbón Rodríguez, con asistencia de los señores Concejales antes relacionados, y actuando como Secretario, el que es de la Corporación, Raimundo Calderón Sánchez.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede a la examen y consideración **de los ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA,**

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

En aplicación del artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, pregunta el Sr. Alcalde a los asistentes si existe alguna observación que formular al acta de las sesión anterior, correspondientes a la celebrada en fecha veinticinco de octubre de 2016, de la cual se ha remitido copia a todos los miembros de la Corporación.

2º.- ASUNTOS CORPORATIVOS

2.1.- Nombramiento y toma de posesión de Dº. Miguel Francisco Villar como concejal de SOMOS-LAVIANA.

En el presente punto, y visto el escrito presentado por Dª Carmen María Velasco García (Concejala del SOMOS LAVIANA) en fecha 4 de octubre de 2016 (Registro de Entrada nº 4391), por el que formalizó la renuncia voluntaria al cargo que ocupaba en este Ayuntamiento como Concejala desde que tomó posesión el día 13 de junio de 2015 en el Pleno constitutivo de la Corporación.

Resultando que en la sesión plenaria de fecha 25 de octubre de 2016, se tomó conocimiento de la renuncia de dicha Concejala.

Vista la lista proclamada a las Elecciones Locales por la candidatura de SOMOS LAVIANA, a efectos de la determinación del candidato siguiente al que le corresponde cubrir la vacante.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, 182 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, Instrucción de la Junta Electoral General, Instrucción de la Junta General Central de fecha 10 de julio de 2003, y el resto de disposiciones de aplicación.

Considerando que la persona siguiente en la lista de candidatos de SOMOS LAVIANA resulta ser Don Miguel Francisco González Villar, con DNI 32878906S.

Visto el escrito remitido por la Junta Electoral Central al Excmo. Ayuntamiento de Laviana, en fecha 15 de noviembre de 2016 (Registro de Entrada nº 4894), por la que se remite la Credencial de Concejal de Don Miguel Francisco González Villar, con DNI 32878906S.

Visto que Don Miguel Francisco González Villar ha presentado las declaraciones correspondientes relativas a Registros de Bienes e Intereses y Actividades e Incompatibilidades, con número de Registro de Entrada 4947 de 21 de noviembre de 2016, así como certificación negativa respecto a la presentación del IRPF correspondiente al ejercicio 2015.

Corresponde, en consecuencia, que por la Alcaldía se proceda al llamamiento de D^o. Miguel Francisco González Villar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 108.8^o de la Ley Orgánica Reguladora del Régimen Electoral General, que expresa lo siguiente:

Artículo 108.8.-"En el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las leyes o reglamentos respectivos".

Por el Sr. Alcalde se procede a preguntar al Concejal entrante, según la fórmula del R.D. 707/79, de cinco de abril, lo siguiente:

¿Jura o promete Vd. por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Laviana con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?.

Responde D. Miguel Francisco González Villar que promete por imperativo legal.

Tras prestar promesa D. Miguel Francisco González Villar queda posesionado y acreditado como nuevo de Concejal del Ayuntamiento de Laviana, pasando, desde este momento, a desempeñar las funciones propias de su cargo.

Por otra parte, por el Sr. Alcalde se comunica que consta escrito de D^o. Unai Castaño Varela, Portavoz del Grupo Municipal Somos Laviana, de fecha 21 de noviembre de 2016 (R.E. n^o 4946) en el que se comunica al Pleno la integración del Sr. Concejal Don Miguel Francisco González Villar en el Grupo municipal del SOMOS LAVIANA, como Portavoz suplente de dicho Grupo Municipal, en cuya representación formará parte de las siguientes Comisiones Informativas:

- Como vocal titular en la siguientes Comisiones Informativas:

- De Ordenación y Planificación del Territorio.
- Política Social (Servicios Sociales)
- Desarrollo Local (agrupa los temas de Promoción del Empleo, Comercio, Hostelería, Apoyo a los emprendedores, Ferias, Fiestas, Seguridad Ciudadana, Tráfico, Medio Ambiente, Agroganadería y Recursos Humanos).

- Como vocal suplente en las siguientes Comisiones Informativas:

- Hacienda y Especial de Cuentas (agrupa también los temas de Patrimonio y Organización Municipal).
- Pueblos de Laviana, Obras municipales y Servicios a la Ciudadanía.
- Política Cultural y Participación.

Así mismo, se designa como Vocal suplente del Grupo Somos Laviana en la Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes.

2.2.- Nombramiento y toma de posesión de D^o. Borja Álvarez Sueiro como concejal de FAC (Foro Ciudadanos).

En el presente punto, y visto el escrito presentado por el Concejal del Ayuntamiento de Laviana D. Adrián Pumares Suárez (FAC), en fecha 18 de octubre de 2016 (Registro de Entrada nº 4546), en el que formuló la renuncia voluntaria al cargo de concejal que ocupaba en este Ayuntamiento desde que tomó posesión del mismo, resultando que en la sesión plenaria de fecha 25 de octubre de 2016, se tomó conocimiento de la renuncia de dicho concejal.

Vista la lista proclamada a las Elecciones Locales por la candidatura de FAC, a efectos de la determinación del candidato siguiente al que le corresponde cubrir la vacante.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, 182 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, Instrucción de la Junta Electoral General, Instrucción de la Junta General Central de fecha 10 de julio de 2003, y el resto de disposiciones de aplicación.

Considerando que la persona siguiente en la lista de candidatos de FAC resulta ser Don Borja Álvarez Suero, con DNI 32890458 K.

Visto el escrito remitido por la Junta Electoral Central al Excmo. Ayuntamiento de Laviana, en fecha 15 de noviembre de 2016 (Registro de Entrada nº 4895), por la que se remite la Credencial de Concejal de Don Borja Álvarez Sueiro, con DNI 32890458 K.

Visto que Don Borja Álvarez Suero ha presentado las declaraciones correspondientes relativas a Registros de Bienes e Intereses y Actividades e Incompatibilidades en fecha 22/11/16, con número de Registro de Entrada 4963, así como declaración negativa respecto a la obligación de presentación del IRPF correspondiente al ejercicio 2015.

Corresponde, en consecuencia, que por la Alcaldía se proceda al llamamiento de D^o. Don Borja Álvarez Sueiro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 108.8º de la Ley Orgánica Reguladora del Régimen Electoral General, que expresa lo siguiente:

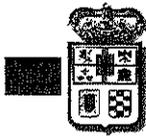
Artículo 108.8.-"En el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las leyes o reglamentos respectivos".

Por el Sr. Alcalde se procede a preguntar al Concejal entrante, según la fórmula del R.D. 707/79, de cinco de abril, lo siguiente:

¿Jura o promete Vd. por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Laviana con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?.

Responde D. Don Borja Álvarez Sueiro: Sí, prometo.

Tras prestar promesa del cargo, D. Don Borja Álvarez Sueiro queda posesionado y acreditado como nuevo de Concejal del Ayuntamiento de Laviana, pasando, desde este momento, a desempeñar las funciones propias de su cargo.



Se comunica al Pleno la integración del Sr. Concejales Don Borja Álvarez Sueiro en el Grupo municipal del FAC, en cuya representación formará parte de las siguientes Comisiones Informativas:

- Hacienda y Especial de Cuentas (agrupa también los temas de Patrimonio y Organización Municipal).
- Pueblos de Laviana, Obras municipales y Servicios a la Ciudadanía.
- Ordenación y Planificación del Territorio.
- Política Social (agrupa los temas de Servicios Sociales, Mayores, Infancia, Discapacidad, Inclusión Social, Igualdad, Mujer, Juventud, Vivienda, Sanidad).
- Política Cultural y Participación (agrupa los temas de Educación, Cultura, Promoción del Asturiano, Participación de la Ciudadanía, Turismo, Deporte y Promoción de la Solidaridad).
- Desarrollo Local (agrupa los temas de Promoción del Empleo, Comercio, Hostelería, Apoyo a los emprendedores, Ferias, Fiestas, Seguridad Ciudadana, Tráfico, Medio Ambiente, Agro ganadería y Recursos Humanos).

Así mismo, formará parte como Vocal del Patronato Municipal de Deportes.

3.- MOCIONES

3.1. Moción con motivo de la celebración el 25 de noviembre del "Día Internacional contra la Violencia de Género".

Se da lectura a la moción, con el siguiente contenido:

"MOCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER DE LAVIANA AL PLENO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL 25 DE NOVIEMBRE DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

"De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales, el Consejo Municipal de la Mujer y la Corporación del Ayuntamiento desean someter a la consideración del Pleno, la siguiente **MOCIÓN**:

Un año más, comprobamos como a pesar de que teóricamente la violencia de género es rechazada desde todos los ámbitos, es aún una lacra que nos sigue golpeando.

En un año, entre noviembre de 2015 y noviembre de 2016 hemos llegado a un número de víctimas totalmente insostenible: 50 según datos oficiales y 77 según feminicidio.net.

Con la disculpa de la crisis, la deriva conservadora y patriarcal hacia políticas regresivas está produciendo una violencia institucional soterrada, que se ejerce contra las mujeres a través de recortes presupuestarios (un 11% de reducción desde 2009), y la disminución de las pocas políticas de prevención que existen.

Luchar contra la violencia de género requiere medidas específicas y reales de prevención y protección. Actualmente dos de cada tres denunciante no tienen medidas de protección y el 80% son consideradas en situación de bajo riesgo, lo que deja a las mujeres en situación de total indefensión frente a sus agresores. Además son mínimos los recursos para vivienda e insuficiente el apoyo a su recuperación psicológica y empoderamiento. La falta de ayuda se puede ver también en que sólo el 0,8% de las denunciante tuvieron en 2015 un contrato laboral con bonificación de 50 a 125€/mes de la cuota empresarial, y sólo 679 mujeres en todo el Estado pudieron acceder al subsidio de desempleo de 426€/mes durante 6 a 18 meses.

Las mujeres se encuentran en una situación insostenible de negación de derechos, que las oculta, las empobrece y que las sitúa en continuo riesgo, incluso institucionalizado, de violencia extrema, de explotación sexual, de agresiones, violaciones, asesinatos y ejecuciones.

La lucha contra la violencia de género debe llevarse a cabo a todos los niveles.

Es necesaria una estrategia integral contra los estereotipos de género en la educación, con promoción de la igualdad de género en los programas y en la formación del profesorado, y con educación sexual y reproductiva en el plan de estudios ordinario y obligatorio, planteamientos que no existen en la actual LOMCE.

Es necesario también implicar a los medios de comunicación para que visibilicen las diferentes violencias machistas, sin sensacionalismo morboso, ni lenguaje o imágenes sexistas.

En definitiva, debemos implicar a toda la sociedad para combatir esta lacra.

Por lo anteriormente expuesto, el Consejo Municipal de la Mujer y la Corporación del Ayuntamiento de Laviana, presentan ante el Pleno, la presente Moción con la finalidad de que se exija que la violencia contra las mujeres sea eliminada definitivamente de nuestras vidas y de nuestro entorno

ACUERDOS

- Que se eduque en igualdad, no transmitiendo a nuestra juventud los patrones tradicionales que asignan principios, valores y actitudes distintas para mujeres y hombres, y cumpliendo los artículos 4 al 9 de la Ley 1/2004 contra la Violencia de Género.
- Que haya una protección efectiva a los y las menores eliminando la custodia compartida impuesta y suprimiendo el régimen de visitas y la patria potestad sobre menores a los maltratadores condenados.
- Que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado actúen con la debida diligencia en la labor de prevención, en la investigación de las denuncias y en la protección a las víctimas.
- Que los poderes públicos se impliquen a todos los niveles territoriales, velando por el funcionamiento de los servicios públicos y ofreciendo apoyo a las víctimas y sus familias, y que para ello haya una dotación económica suficiente.
- Que sean de obligado cumplimiento los protocolos de actuación en medios de comunicación, en cuanto al uso de la imagen de las mujeres.
- Que la lucha contra el terrorismo machista sea considerada cuestión de Estado y ocupe un lugar preferente en la agenda política.



SP 3-11-2016

- Que las víctimas de violencia de género estén en igualdad de condiciones que otras víctimas de terrorismo.
- Que se trasladen todas estas peticiones a las instituciones competentes para llevarlas a cabo y que la lucha contra la violencia de género no quede en declaraciones de intenciones y buenos propósitos."

Toma la palabra el Sr. Alcalde para puntualizar que, como era habitual en otras ocasiones, era la Presidente del Consejo de la Mujer la que defendía la moción. Hoy, dice, Ana Fernández Pérez está entre el público y quiere agradecerle su presencia, cariño y lealtad, y ante la dimisión de la Sra. Concejala y ante la reorganización del Gobierno Local, defenderá la moción la Portavoz del Gobierno Local, Dña. Cristina Remesal.

Tras las palabras del Sr. Alcalde, **interviene para la defensa de la moción, la Portavoz del Grupo municipal Socialista, Dña. Cristina Remesal Escalero.** Comienza su exposición asegurando que esta Corporación tiene un compromiso ineludible en el mes de noviembre: el Pleno contra la Violencia de Género. Compromiso que en los últimos años se ha ido extendiendo a la reprobación de todas las violencias que sufren las mujeres por el mero hecho de serlo, es decir, contra todas las violencias machistas. Esta cita se aborda siempre, siguiendo el impulso de las mujeres del Valle del Nalón a través del trabajo conjunto en los tres Consejos de la Mujer que existen en nuestro territorio y que, hace mucho tiempo, entendieron que la respuesta a esta lacra social, a este auténtico terrorismo de género, tiene que ser del conjunto de la sociedad y que, de forma unánime, debe comprometerse mostrando el rechazo y la reprobación a los maltratadores, a la vez que se entiende y apoya a las mujeres que la sufren.

Este año, dice, treinta y nueve mujeres, según las cifras oficiales, han sido asesinadas a manos de su pareja. Esta cifra que es ligeramente inferior a la de años anteriores, no puede, de ninguna manera, llevarnos al optimismo. En primer lugar porque, también según las cifras oficiales, nueve casos se encuentran en proceso de investigación y en segundo, porque los criterios que se siguen para determinar que un caso es o no asesinato por violencia de género, han variado en esta última estadística. De hecho, según las asociaciones de mujeres, el número de feminicidios en nuestro país, rondaría los setenta este año. No son cifras por tanto, para el optimismo, asegura la Portavoz, muy al contrario, les preocupa que cada año aumente el número de mujeres asesinadas que contaban con orden de protección y habían formulado denuncia. Un ejemplo muy reciente es de la mujer asesinada hace unos días en la provincia de León.

Algo está fallando en los sistemas de protección, cuando no somos capaces de proteger de forma eficaz a las víctimas, lamenta Doña Cristina Remesal. Tal vez, algo tenga que ver en esto, la reducción de los recursos económicos que el gobierno central dedica a la Violencia de Género, así como la respuesta y el tratamiento que se da ante cada uno de los feminicidios que se producen en nuestro país.

Otra cuestión que también les preocupa especialmente, es el aumento de la Violencia de Género entre las parejas jóvenes, un claro reflejo de una sociedad patriarcal y que bajo un espejismo de que todo está conseguido y de una aparente igualdad, sigue asignado a mujeres y hombres roles sexistas que perpetúan una desigualdad de género y una violencia que, en ocasiones, es más difícil de identificar, incluso para las propias chicas que la sufren.

No nos olvidemos tampoco, apunta la Portavoz, de que los últimos datos nos hablan de que más de dos millones de mujeres sufren Violencia de Género, es decir: sufren violencia por parte de su pareja. Estas cifras nos indican, que la prevalencia de la Violencia de Género es muy elevada y que el número de denuncias que se producen anualmente, constituyen sólo la punta del iceberg de un problema que está detrás de muchas situaciones cotidianas que viven las mujeres, de las que sufren sus hijos e hijas y que requieren una respuesta adecuada a esa situación que están viviendo. En nuestra comunidad autónoma, se lleva años desarrollando protocolos de intervención que, con el esfuerzo conjunto de la administración autonómica y las



administraciones locales, permiten la existencia de unos recursos públicos y especializados, como son los centros asesores de la mujer, que impulsan la coordinación del resto de recursos de la manera más eficaz posible. Este modelo de intervención ha permitido, por ejemplo, que a lo largo del mes de noviembre, se haya llevado a cabo acciones formativas en todos los centros de Salud de nuestra área sanitaria, lo que redundará tanto en una mejor atención de las mujeres, como es una temprana detección de las situaciones de violencia de género, o que, de forma periódica, se lleven a cabo reuniones de coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, los Servicios Sociales Municipales y el Centro Asesor, para valorar la situación de cada una de las mujeres que cuentan con Orden de Protección. También que se lleven a cabo acciones formativas y de sensibilización en los centros educativos.

Somos muy conscientes, afirma Dña. Cristina Remesal, de que es mucho lo que aún queda por hacer para que el lema de la campaña de este año: "Libertad, tu respeto", sea una realidad y las mujeres dejemos de tener miedo cuando caminamos solas por una calle oscura; podamos vestir como nos sentimos más cómodas (sin que ello sirva de excusa para ser objeto de una agresión sexual) o, muchas adolescentes, dejen de ser controladas por sus novios o parejas a golpe de un clic. Por todo ello, apoyarán la moción elaborada por los Consejos Municipales de la Mujer del Valle del Nalón, a la vez que llevaremos al Consejo Municipal de la Mujer de Laviana que se estudien las acciones y compromisos que, desde este Ayuntamiento, se pueden abordar para adherirnos al Pacto Social contra la Violencia de Género es responsabilidad de toda la sociedad y que cada cual ha de asumir la que le corresponde.

Abierto turno de palabras, interviene a continuación Dña. Leticia Gil, Portavoz del Grupo municipal de Izquierda Unida. Dice que un año más, todo sigue igual, recibiendo día a día la noticia de mujeres asesinadas a manos de sus maridos o parejas y, en muchos casos también, agraden o asesinan a sus propios hijos por venganza hacia su pareja. Las instituciones, dice, deben darse por enteradas de esta situación y no basta con declaraciones institucionales, hay que hacer políticas efectivas por la Igualdad y contra la Violencia de Género. Se tienen que destinar presupuestos suficientes para que exista la tolerancia cero contra la intolerancia y la Violencia contra las mujeres.

Asegura la Portavoz que la Violencia de Género aumenta y la Violencia Institucional soterrada crece contra las mujeres a través de los recortes presupuestarios, la supresión de las pocas políticas que había, junto a la imagen discriminatoria que se da de las mujeres, produce un caldo de cultivo que fortalece la desigualdad y la violencia. La violencia, asegura, agrede la vida de las mujeres en todos los espacios y recorre nuestras vidas en todas las situaciones sociales, culturales e, incluso, económicas. Así, es necesario apostar desde la infancia por una educación en igualdad ya que, afirma, hemos sido educados en una sociedad que pretendía asignar un rol a cada sexo.

Por ello, dice, hay que reaprender algunos hábitos machistas y, para eso, debemos mirarlo con ojo crítico. Dar ejemplo a los niños y niñas; ellos nos observan como ávidos espectadores, repitiendo nuestras palabras y nuestros comportamientos. Por ello, es necesario explicarles desde lo más básico cosas como que los dibujos no son unos de niñas y otros de niños; que los niños pueden jugar con muñecas y las niñas con balones y, que los colores no tienen una segregación de rosa para niñas y azul para niños. Todos estos hábitos machistas, dice la Portavoz, tienen que desaparecer para que los más pequeños crezcan en una sociedad de igualdad y que, nos quede claro, afirma, que la solución empieza por la educación desde la infancia.

Si se analizan los datos de las mujeres asesinadas, la mayor parte son menores de treinta y cinco años y sus parejas también. Hay datos de asesinatos con apenas veinte años, con lo cual, los asesinatos son cada vez más jóvenes denotando que algo se está haciendo mal.

Desde Izquierda Unida, consideran que es necesario que en este día se hable también de un tema candente: las refugiadas. La política de la Unión Europea en este tema perjudica en especial a las mujeres, no sólo por ser refugiada sino porque además hay una discriminación



de género. El 60% de las persona refugiadas son mujeres y niños que sufren en su camino, trata, agresiones sexuales e, incluso, produciéndose en territorio europeo.

Un tema de tanto calado como es la violencia de género, pasa por el compromiso del conjunto de las fuerzas políticas y sociales, abordando conjuntamente la erradicación de la misma. Se debe dejar de lado el afán de protagonismo y el oportunismo electoral y, caminar, sin rebajas ni renunciadas, juntas, para colocar el problema en el lugar que se merece: un tema de Estado.

Termina su exposición la Portavoz de Izquierda Unida diciendo que son muchas las mujeres que en este año han sido asesinadas por sus parejas o ex parejas y, año tras año se hacen concentraciones recordando sus nombres para que sus asesinatos no se añadan a la larga lista de asesinatos con un simple número. También, año tras año, se ve que la cifra no disminuye y por eso se hace necesario el pacto de Estado para luchar contra todo tipo de violencia machista, en el que no cabe ni recortes ni pasos atrás. Este, deberá ser uno de los ejes de actuación prioritarios tanto en la acción política como en cualquier gobierno. Por todo ello, Izquierda Unida se suma a esta moción que ha sido preparada por el Consejo de la Mujer y, agradece, a todas las representantes de los Partidos y a todas las asociaciones de mujeres del concejo, su labor y la elaboración de la misma.

A continuación interviene Dña. Cristina Alonso, concejala del Partido Popular.

Su Grupo apoyará la moción como siempre y avalada como está por el Consejo de la Mujer del Concejo. No obstante, asegura, no pueden compartir la exposición de motivos. No se puede culpar a la crisis de un tema que viene de largo y que, por desgracia, dice, cada año aumenta.

Quiere hacer hoy dos reflexiones. Por un lado, se está hablando de las medidas que se toman para proteger a las víctimas de violencia de género y, parece que no nos damos cuenta de que cuando entrar en marcha esas medidas, dice Dña. Cristina Alonso, en realidad es que el sistema está fallando. El fondo está en por qué un hombre maltrata y una mujer lo consiente. Sorprendentemente, la edad de las mujeres que sufren Violencia de Género crece por arriba pero, también por abajo. Generaciones de mujeres que se supone que están mejor informadas y con más educación, toleran estos comportamientos agresivos y machistas. Mucha culpa de estas actitudes en las jóvenes es lo reflejado en los medios de comunicación. Recuerda la canción de Sabina que decía que " la niña ya no quería ser princesa" y ella apunta, que ahora, las chicas quieren ser "tronistas". Estas niñas y jóvenes en un futuro serán mujeres y, en España y como vemos en otros países, están votando a hombres que demuestran un claro desprecio hacia las mujeres. Se refiere más en concreto lo pasado en Estados Unidos de América con la elección de Donald Trump. Sin entrar en otras cuestiones, el desprecio que demuestra a las mujeres es obvio y, es increíble a nuestros ojos que una sola mujer le pueda votar.

La segunda reflexión, es sobre la Ley de Protección de las Víctimas. Sabemos, dice, que la realidad social va siempre por delante de la realidad legal. En el art. 1 de la Ley Orgánica de Medidas de Protección de la Violencia de Género, habla de la violencia que se ejerce por los hombres sobre las mujeres por parte de quienes hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad aún sin convivencia. Así, dice Dña. Cristina Alonso, cuando uno mira esta ley se interpreta que cuando la violencia se acomete en un vínculo de afectividad pero, lo que le chirría es que la realidad va por otro lado y le recuerda que cuando se trató de modificar el artículo 34 del Código Civil, que era tan pequeño pero tan importante porque dio derecho a los homosexuales de este país a contraer matrimonio y, chirría, decía antes, que teniendo leyes que protegen de la violencia que podemos sufrir en la calle cualquiera va a estar protegido pero, en este caso que nos ocupa, el grado de importancia es que se da en el seno de esa relación afectiva y que, se hable de violencia de un hombre a una mujer. No quiere con esto levantar ampollas, pero la sociedad tiende hacia ello y hay que estar atentos a los nuevos modelos familiares. Con esta ley en la mano, una persona o una pareja que agrede, solo va a poder poner en marcha este mecanismo de protección si la agredida es una mujer y el agresor un hombre. No pretende con este

argumento remover nada, simplemente dice que causa la misma repulsión unas agresiones que otras. Es cierto que estadísticamente son más los hombres que agraden, pero no por ello hay que dejar desprotegido a otro conjunto de personas que son agredidas por sus parejas y que no entran en este bimonio, hombre-mujer.

Por todo esto, y termina, habrá que seguir trabajando para implementar todas aquellas medidas que vayan dirigidas en primer lugar a prevenir desde la educación y los medios de comunicación, todas estas situaciones y, luego que se produzcan las agresiones del tipo que sean, se pongan en marcha todos los mecanismos de protección a las víctimas de manera que, ni una sola de las agresiones quede impune.

Toma la palabra a continuación D. Unai Castaño Varela, Portavoz de SOMOS LAVIANA. Dice que desde SOMOS LAVIANA también se apoyará esta moción. Si embargo, también quieren recordar que como dijo el Sr. Alcalde en un Pleno, una moción no deja de ser una declaración de intenciones o una declaración institucional. Los globos y los lazos, dice, queda muy bien pero no van a solucionar nada y, cuando la primera noticia en la televisión es lo que se va a poner la primera dama de un país, es que algo pasa; o que el presupuesto para la prevención de la violencia machista se recorte un 26% desde el 2010 tampoco sirve de nada. Tampoco sirve de nada cuando el programa específico para la igualdad pierde un 61 % de esos fondos en diez años. Tampoco sirve de nada si las ayudas a las Comunidades Autónomas, han experimentado un bajón del 25% desde el 2011. No ayuda nada que la inversión educativa, un factor que muchas veces se olvida, haya caído cerca de 9.000 millones desde el 2009. Por tanto, dice el Portavoz de SOMOS, apoyan esta moción pero hasta que no se consiga hacer cambiar el Gobierno, bien con mayorías parlamentarias o tomando las calles, y la ciudadanía se de cuenta de que esta lacra se tiene que hacer frente desde el Gobierno, Parlamento y población, jamás se acabará con ella. Aún así, apoyan la moción.

Interviene D. Borja Álvarez Sueiro, Portavoz del Grupo municipal FORO. No dará muchos datos porque en este asunto tampoco hace falta darlo y, apunta solamente, que las mujeres han llegado al siglo XXI con una larga lista a sus espaldas. Problemas de desigualdad en el trabajo, en el hogar, en la calle etc., Sin embargo, no cree que se trate de la pasividad que tiene la mujer o que ha tenido y de su falta de espíritu luchador a lo largo de la Historia, que se demuestra que lo ha tenido. Tampoco le parece que el problema sea que los hombres sean agresivos por naturaleza sino que aprenden a serlo, asegura el Portavoz. Cree que es el resultado de enseñarles desde niños a mostrar su masculinidad de una forma exagerada en sus relaciones con las mujeres.

Quiere también destacar que, como dijo Dña. Cristina Alonso, que en los últimos años es cuando se ha ido viendo el aumento o descubrimiento gracias a los medio de comunicación, de este tipo de violencia, lo que ha llevado a los Gobiernos y a los Organismos internacionales a tomar soluciones contra ello. Todos, dice, desde los grandes Organismos administrativos, hasta las pequeñas aulas de nuestros colegios, tenemos el deber de luchar contra ello. Las campañas contra la Violencia de Género, las manifestaciones y las movilizaciones han ido evolucionando y cada vez son más multitudinarias, siendo por ese camino por el que se debe de seguir luchando. La sociedad se ha dado cuenta de que la solución no está en un solo sector de la sociedad, está en manos de todos. Por todo ello, en su nombre y como representante de FORO, quiere trasladar el apoyo a las mujeres y, en especial, a las víctimas de cualquier tipo de violencia y transmitir su sensibilización con este tipo de asuntos. Por ese motivo apoyarán la moción que se propone.

Se abre turno de réplica y toma la palabra Dña. Cristina Remesal, Portavoz del Gobierno Local. Dice que le ha sorprendido la intervención de Dña. Cristina Alonso, Concejala del PP, porque ha estas alturas de la película y, solo citará a lo dicho el Ministerio de Asuntos Sociales : "Se pone de manifiesto que cada vez más mujeres acaban con relaciones que las dañan y anulan por el simple hecho de ser mujeres. Y, a su vez, el hombre no sufre

este tipo de violencia por el simple hecho de ser un hombre" ¿Con qué motivo tendría que aplicarse esta ley a ellos? No lo hay, dice la Portavoz, y de hecho la ley perdería totalmente su sentido. Se habla de Violencia de Género por eso mismo, porque es la violencia del sometimiento porque en España estamos ante un patriarcado, porque las mujeres cobran menos, hacen las tareas del hogar y, porque muchas veces las mujeres tienen una dependencia económica con el maltratador. La Violencia de género tiene que seguir siendo hacia la mujer porque está estudiado y porque se llevan muchos años luchando para que sea así. Por ello, le parece una involución pensar de esa manera.

Le responde en turno de réplica Dña. Cristina Alonso, concejala del PP. Ella no cree que sea involución tal como afirma la Portavoz del PSOE. No dice que no se le da protección a las mujeres, ni se les quite recursos, pero no entiende por qué hay que dejar desprotegida a una minoría. No se puede dejar desprotegida a una mujer que ha sido maltratada por otra y que es su pareja.

Le contesta la Portavoz de PSOE que eso es violencia sin más, a lo que le replica la **concejala del PP, Dña. Cristina Alonso** que no, porque esa violencia se da dentro de una relación afectiva y ese es el elemento diferenciador. Un hombre o una mujer puede adquirir el rol machista Y, vuelve a insistir que no entiende como se puede dejar desprotegidas a este grupo de personas, o a estos nuevos modelos familiares que existen hoy en día. Eso sí, es una involución. No reconocer a una mujer lesbiana agredida por pareja el derecho de protección y no se le da por eso, por ser lesbiana.

Toma de nuevo la palabra Dña. Cristina Remesal, Portvovz del Gobierno Local y dice que hasta la colectivos LGTB están de acuerdo con que la Violencia de Género sea simplemente, la aplicada a las mujeres. No dice que no se recrimine totalmente cualquier tipo de violencia pero, no es lo mismo. No es lo mismo una violencia ejercida sobre la mujer por el mero hecho de ser mujer, repite. Igual que no es lo mismo una violencia ejercida hacia un guardia civil por el mero hecho de ser un guardia civil, o una violencia hacia un concejal.

Cierra el debate el Sr. Alcalde, porque dice que puede alargarse mucho y agradece la franqueza con la que se lleva a cabo el debate, pero se queda, con la parte más importante que es, que van a votar todas y todos la moción.

Efectivamente, decía el Portavoz de Somos que las mociones son declaraciones políticas y es cierto pero, para llegar a una declaración política como esta, hay un trabajo político de todo un año tanto por parte del propio Ayuntamiento, como de las mujeres de este concejo que desarrollan toda una serie de actividades siempre encaminadas a la defensa de la libertad. Ese es el punto de partida de todo, la libertad de las personas, así se decía en el debate, si los hombres tienen derecho a imponer su voluntad a mujeres por el mero hecho de ser mujeres, es lo que se condena hoy.

Por otra parte, esta declaración es importante y que en este Pleno se apruebe una declaración que parte del Consejo de la Mujer o lo que es lo mismo, que parte de la voz de las asociaciones de mujeres.

Como Alcalde, siempre así lo ha expresado, son dos días fundamentales, tanto el día Internacional de las Mujeres, como el Día contra la Violencia de Género. Y lo que dice alto y claro a los vecinos y vecinas de Laviana es que, este Ayuntamiento y este Gobierno Local, dice, va a seguir trabajando en esa línea y, no sólo con una declaración política como la de hoy, sino trabajando todo el año.

Al colectivo de mujeres que están presentes en el Salón de Plenos, decirles que el mensaje que les quiere trasladar es que van a seguir contando con este Ayuntamiento para seguir en la batalla.

Por último señala que, como se decía anteriormente, los números son crueles y, por desgracia, no siempre hay el descenso que se hubiese querido pero, no nos engañemos, dice el

Sr. Alcalde, durante muchos años esta era una violencia silente, la silenciosa; la que se escuchaba y nadie hablaba, la que se escondía y la que las familias ni siquiera recriminaban. Pues esto, afirma, no puede ser. Es inadmisibile y no se puede mirar hacia otro lado.

Insiste, este es un canto a la libertad y copiando al añorado Labordeta, ese canto a la libertad lo traslada al canto por la igualdad y la libertad de las mujeres que hoy, votando esta moción, también se clama y se dice bien alto.

No habiendo más palabras, se somete el asunto a votación con el siguiente resultado:

Resultado: favorable por unanimidad

Votación:

A favor: 15 (PSOE,IU,PP,SOMOS)

En contra: 0

Abstenciones: 0

En consecuencia, el Pleno Municipal, por mayoría, acuerda adoptar el siguiente **ACUERDO:**

- Que se eduque en igualdad, no transmitiendo a nuestra juventud los patrones tradicionales que asignan principios, valores y actitudes distintas para mujeres y hombres, y cumpliendo los artículos 4 al 9 de la Ley 1/2004 contra la Violencia de Género.
- Que haya una protección efectiva a los y las menores eliminando la custodia compartida impuesta y suprimiendo el régimen de visitas y la patria potestad sobre menores a los maltratadores condenados.
- Que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado actúen con la debida diligencia en la labor de prevención, en la investigación de las denuncias y en la protección a las víctimas.
- Que los poderes públicos se impliquen a todos los niveles territoriales, velando por el funcionamiento de los servicios públicos y ofreciendo apoyo a las víctimas y sus familias, y que para ello haya una dotación económica suficiente.
- Que sean de obligado cumplimiento los protocolos de actuación en medios de comunicación, en cuanto al uso de la imagen de las mujeres.
- Que la lucha contra el terrorismo machista sea considerada cuestión de Estado y ocupe un lugar preferente en la agenda política.
- Que las víctimas de violencia de género estén en igualdad de condiciones que otras víctimas de terrorismo.

Que se trasladen todas estas peticiones a las instituciones competentes para llevarlas a cabo y que la lucha contra la violencia de género no quede en declaraciones de intenciones y buenos propósitos

4º.-CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO.

4.1.-DAR CUENTA Y RATIFICAR:

6.1.1.- Resoluciones de Alcaldía de los números Ref. 951/2016 de fecha 21 de octubre de 2016 hasta el decreto Ref. 1009/2016 de fecha 10 de noviembre de 2016.

Se da cuenta de las resoluciones de la Alcaldía, desde la número 951, de fecha 21 de octubre de 2016, hasta la número 1009/20016, de fecha 10 de noviembre de 2016.

El Pleno se da por enterado.

5º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto este punto, formula **pregunta D. Unai Castaño Varela, Portavoz de SOMOS LAVIANA**, que quiere, en primer lugar, saber en qué punto está la escuela de Lorío, no sabe si es la escuela o la casa de los maestros, la que está junto a la cancha y que advierten los vecinos que ya tiene un par de grietas corriendo serio peligro de derrumbe. Si es de la Consejería que actúe al respecto, o si es municipal visitarlo e incluso, vallarlo.

Por otro lado, había comentado el Vicealcalde que se iba a comenzar con la limpieza de las cunetas. Les recuerda que en Pola de Laviana hay dos lugares donde el desbroce es importante por la proliferación de ratas y que son: la plaza del Carbonero o plaza trasera del antiguo taller de autobuses y la zona de la calle del Sol en las inmediaciones de la bolera.

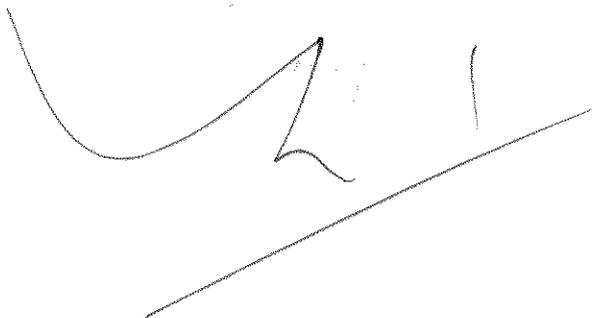
También quiere hacer llegar al Equipo de Gobierno una petición de los vecinos de Lorío. Parece ser, dice, que cuando se hizo la obra del canal y se hizo la escollera, se habilitó un paseo paralelo a la misma y, hoy en día, lleva sin limpiar varios años. Les gustaría que se incluyese en el plan de desbroce de las carreteras.

Por último, otra petición de los vecinos de la calle el Sol en relación a la insuficiencia de los contenedores de basura. Los vecinos ponen las bolsas donde pueden y, los camiones no los recogen, solo descargan los contenedores. O se ponen más o se amplía la frecuencia de recogida.

Sin que haya más preguntas, el Sr. Alcalde dice que contestará a todas estas cuestiones en el próximo Pleno ordinario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y veinte minutos del día al inicio expresado, por la Presidencia se levanta la sesión, para cuya constancia se extiende la presente acta, de la que, como Secretario, CERTIFICO. -----

EL ALCALDE



EL SECRETARIO

